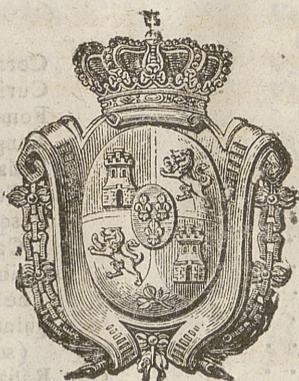


Se suscribe á este Periódico que sale los Mantes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigián los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID

del Martes 9 de Setiembre de 1856.



## ARTICULO DE OFICIO.

DÍA 26 DE SETIEMBRE.

Circular sobre la entrega de soldados de la quinta para Milicias Provinciales en el corriente año.

Partido de la Mota del Marqués.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Por cupo de enteros.

Hecho el repartimiento de los 304 soldados que han correspondido á la provincia para Milicias provinciales, cuya operacion se halla inserta en el Boletin oficial núm. 89, de 24 de Julio último; he resuelto, conforme al artículo 49 de la Instruccion de 25 de Junio próximo pasado, en consideracion á las ocupaciones de Ferias, y de acuerdo con las demas autoridades de la provincia, aplazar la entrega de los quintos en Caja para el dia 25 del corriente en vez del 22 del mismo, señalado por la Real orden de 29 del citado mes de Julio último.

Bercero. . . . .	1
Casasola de Arion. . . . .	1
Matilla de los Caños. . . . .	1
Mota del Marqués. . . . .	2
Pedrosa del Rey. . . . .	1
Peñaflor. . . . .	2
S. Pedro del Atarce. . . . .	1
S. Pelayo. . . . .	1
S. Roman de la Hornija. . . . .	1
Tiedra. . . . .	2
Tordesillas. . . . .	3
Urueña. . . . .	2
Velliza. . . . .	2
Villalbarba. . . . .	1

## DIA 25 DE SETIEMBRE.

Por cupo de décimas.

Partido de Medina del Campo.

Distritos municipales.	Soldados.
<b>Por cupo de enteros.</b>	
Bobadilla. . . . .	1
La Seca. . . . .	4
Medina del Campo. . . . .	7
Pozal de Gallinas. . . . .	1
Rueda. . . . .	4
S. Vicente del Palacio. . . . .	1
Villaverde. . . . .	1

Bamba, Villardefrades y Almaráz (sorteo 33). . . . .	1
Castrodeza, Velliza y Barruelo (sorteo 35). . . . .	1
Castromembibre, Velilla y Vega de Valdetronco (sorteo 36). . . . .	1
Pedrosa del Rey, S. Cebrían de Mazote y Torrelobaton (sorteo 37). . . . .	1
Marzales y Mota del Marqués (sorteo 7.º). . . . .	1
Pobladura de Sotiedra, Torrecilla de la Abadesa y S. Pelayo (sorteo 38). . . . .	1
S. Cebrían de Mazote, Pedrosa del Rey y Torrelobaton (sorteo 37). . . . .	1
S. Pedro del Atarce, Tiedra y Peñaflor (sorteo 39). . . . .	1
S. Roman de la Hornija, Tordesillas y Bercero (sorteo 40). . . . .	1
Tordesillas, S. Roman de la Hornija y Bercero (sorteo 40). . . . .	1
Tiedra, S. Pedro del Atarce y Peñaflor (sorteo 39). . . . .	1
Torrecilla de la Abadesa, Pobladura de Sotiedra y S. Pelayo (sorteo 38). . . . .	1
Velilla, Castromembibre y Vega de Valdetronco (sorteo 36). . . . .	1
Velliza, Castrodeza y Barruelo (sorteo 35). . . . .	1
Villan de Tordesillas, Villalbarba y Villalár (sorteo 34). . . . .	1
Villalbarba, Villan de Tordesillas y Villalár (sorteo 34). . . . .	1
Villardefrades, Bamba y Almaráz (sorteo 33). . . . .	1
Villavieja y Matilla de los Caños (sorteo 6.º). . . . .	1

Por cupo de décimas.

Bobadilla, Rodilana y Rubí de Bracamonte (sorteo 32). . . . .	1
Brahojos, Campillo y Pozal de Gallinas (sorteo 31). . . . .	1
Campillo, Brahojos y Pozal de Gallinas (sorteo 31). . . . .	1
Cárpío y Rueda (sorteo 1.º). . . . .	1
Cervillego de la Cruz y Gomeznarro (sorteo 3.º). . . . .	1
Fuente el Sol y S. Vicente del Palacio (sorteo 2.º). . . . .	1
Lomoviejo y Villaverde (sorteo 5.º). . . . .	1
Rubí de Bracamonte, Bobadilla y Rodilana (sorteo 32). . . . .	1
Serrada y La Seca (sorteo 4.º). . . . .	1

DIA 27 DE SETIEMBRE.

Partido de la Nava del Rey.

Por cupo de enteros.

Alaejos. . . . .	6
Castrejon. . . . .	1
Castronuño. . . . .	4
Fresno el Viejo. . . . .	2
Nava del Rey. . . . .	6
Pollos. . . . .	1
Siete Iglesias. . . . .	2
Torreçilla de la Orden. . . . .	2

Por cupo de décimas.

Alaejos, Villafranca, Nava del Rey y Pollos (sorteo 41). . . . .	1
Torreçilla de la Orden y Fresno el Viejo (sorteo 8.º) . . . . .	1
Villafranca, Alaejos, Nava del Rey y Pollos (sorteo 41). . . . .	1

27

DIA 28 DE SETIEMBRE.

Partido de Olmedo.

Por cupo de enteros.

Aldeamayor. . . . .	1
Ataquines. . . . .	2
Iscar. . . . .	1
Matapozuelos. . . . .	1
Mojados. . . . .	2
Olmedo. . . . .	2
Portillo. . . . .	2
Pozaldez. . . . .	4
San Miguel del Arroyo. . . . .	1

Por cupo de décimas.

Aldea de San Miguel y Megeces (sorteo 13). . . . .	1
Ataquines, Matapozuelos, Parrilla, Aldeamayor y Olmedo (sorteo 59). . . . .	1
Bocigas y Pozaldez (sorteo 10). . . . .	1
Cojeces de Iscar y Muriel (sorteo 12). . . . .	1
Iscar y Alcazarén (sorteo 9.º). . . . .	1
Matapozuelos, Ataquines, Parrilla, Aldeamayor y Olmedo (sorteo 59). . . . .	1
Mojados, Pedrajas de S. Esteban, Portillo y Pedrajas de Portillo (sorteo 58). . . . .	1
Parrilla, Ataquines, Matapozuelos, Aldeamayor y Olmedo (sorteo 59). . . . .	1
Pedrajas de S. Esteban, Mojados, Portillo y Pedrajas de Portillo (sorteo 58). . . . .	1
Portillo, Mojados, Pedrajas de San Esteban y Pedrajas de Portillo (sorteo 58). . . . .	1
S. Miguel del Arroyo, Valdestillas y Boecillo (sorteo 42). . . . .	1
S. Pablo de la Moraleja y Viana de Cega (sorteo 11). . . . .	1
Valdestillas, S. Miguel del Arroyo y Boecillo (sorteo 42). . . . .	1

29

DIA 29 DE SETIEMBRE.

Partido de Peñafiel.

Por cupo de enteros.

Campaspero. . . . .	1
Canalejas de Peñafiel. . . . .	1
Castrillo de Duero. . . . .	1
Cojeces del Monte. . . . .	2
Montemayor. . . . .	1
Peñafiel. . . . .	4
Pesquera de Duero. . . . .	1
Quintanilla de Arriba. . . . .	1

Por cupo de décimas.

Corrales, Fompedraza y Campaspero (sorteo 43). . . . .	1
Curiel, Langayo y Manzanillo (sorteo 44). . . . .	1
Fompedraza, Corrales y Campaspero (sorteo 43). . . . .	1
Langayo, Curiel y Manzanillo (sorteo 44). . . . .	1
Peñafiel, Pesquera, Padilla de Duero, Roturas y Castrillo de Duero (sorteo 47). . . . .	1
Pesquera, Peñafiel, Padilla de Duero, Roturas y Castrillo de Duero (sorteo 47). . . . .	1
Quintanilla de Arriba, Santibañez de Valcorba, Píñel de Arriba, Montemayor y S. Llorente (sorteo 48) . . . . .	1
Quintanilla de Abajo, Rábano y Olmos de Peñafiel (sorteo 45). . . . .	1
Rábano, Quintanilla de Abajo y Olmos de Peñafiel (sorteo 45). . . . .	1
Santibañez de Valcorba, Quintanilla de Arriba, Píñel de Arriba, Montemayor y S. Llorente (sorteo 48). . . . .	1
Sardon, Valbuena y Valdearcos (sorteo 46). . . . .	1
Torre de Peñafiel y Canalejas (sorteo 14). . . . .	1
Valbuena, Sardon y Valdearcos (sorteo 46). . . . .	1

25

DIA 30 DE SETIEMBRE.

Partido de Rioseco.

Por cupo de enteros.

Palazuelo de Vedija. . . . .	1
Rioseco. . . . .	6
Tordehumos. . . . .	2
Villabrágima. . . . .	2
Villafrechós. . . . .	1
Villalba del Alcor. . . . .	2
Villanueva de los Caballeros. . . . .	1

Por cupo de décimas.

Cabreros del Monte, Montealegre, Moral de la Reina y Berrueces (sorteo 61). . . . .	1
Montealegre, Cabreros del Monte, Moral de la Reina y Berrueces (sorteo 61). . . . .	1
Moral de la Reina, Cabreros del Monte, Montealegre y Berrueces (sorteo 61). . . . .	1
Morales de Campos, Rioseco, Palacios de Campos y Tordehumos (sorteo 60). . . . .	1
Palacios de Campos, Morales de Campos, Rioseco y Tordehumos (sorteo 60). . . . .	1
Rioseco, Morales de Campos, Palacios de Campos y Tordehumos (sorteo 60). . . . .	1
Tamariz y Palazuelo de Vedija (sorteo 17). . . . .	1
Valdenebro, Villabrágima y Valverde de Campos (sorteo 50). . . . .	1
Villabrágima, Valdenebro y Valverde de Campos (sorteo 50). . . . .	1
Villafrechós, Villagarcía y Villalba del Alcor (sorteo 49). . . . .	1
Villagarcía, Villafrechós y Villalba del Alcor (sorteo 49). . . . .	1
Villamuriel y Pozuelo de la Orden (sorteo 16). . . . .	1
Villanueva de S. Mancio y Villanueva de los Caballeros (sorteo 15). . . . .	1

28

DIA 1.º DE OCTUBRE.

Partido de Valoria.

Por cupo de enteros.

Cigales. . . . .	1
Encinas. . . . .	1
Esguevillas. . . . .	1
Mucientes. . . . .	2
Olivares. . . . .	1
Trigueros. . . . .	1

Por cupo de décimas.

Canillas, Castrillo Tejeriego y Cabezon (sorteo 51). . . . .	1
Castrillo Tejeriego, Canillas y Cabezon (sorteo 51). . . . .	1

Castronuevo, Corcos y Castroverde de Cerrato, (sorteo 52)	1
Corcos, Castronuevo y Castroverde de Cerrato, (sorteo 52)	1
Cubillas de Santa Marta y Esguevillas (sorteo 19)	1
Encinas, Trigueros y Fombellida (sorteo 54)	1
Mucientes, Piña de Esgueva, Quintanilla de Trigueros y Olmos de Esgueva (sorteo 62)	1
Olivares y Villafuerte (sorteo 18)	1
Piña de Esgueva, Quintanilla de Trigueros, Mucientes y Olmos de Esgueva (sorteo 62)	1
Quintanilla de Trigueros, Mucientes, Piña de Esgueva y Olmos de Esgueva (sorteo 62)	1
San Martin de Valvení, Valoria y Cigales (sorteo 53)	1
Trigueros, Encinas y Fombellida (sorteo 54)	1
Valoria, S. Martin de Valvení y Cigales (sorteo 53)	1

20

**DIA 2 DE OCTUBRE.**

*Partido de Valladolid.*

**Por cupo de enteros.**

Ciguñuela	1
Fuensaldaña	1
Sima cas.	1
Tudela de Duero	3
Villabañez	1
Zaratan	2

**Por cupo de décimas.**

Ciguñuela y Cestérniga (sorteo 20)	1
Fuensaldaña y Simancas (sorteo 21)	1
Geria, Renedo, Santovenia y Laguna (sorteo 63)	1
Puenteduro y Robladillo (sorteo 22)	1
Renedo, Santovenia, Geria y Laguna (sorteo 63)	1
Santovenia, Geria, Renedo y Laguna (sorteo 63)	1
Tudela de Duero, Villanubla y Traspinedo (sorteo 55)	1
Villanubla, Tudela de Duero y Traspinedo (sorteo 55)	1
Villabañez y Zaratan (sorteo 23)	1

18

**DIA 3 DE OCTUBRE.**

*Partido de Villalon.*

**Por cupo de enteros.**

Aguilar de Campos	2
Becilla de Valderaduey	1
Cuenca de Campos	2
Mayorga	2
Roales	1
Santervás	1
Union	1
Valdunquillo	1
Villacid	1
Villalon	8
Villavicencio	1

**Por cupo de décimas.**

Aguilar de Campos, Barcial de la Loma y Villacid (sorteo 56)	1
Barcial de la Loma, Aguilar de Campos y Villacid (sorteo 56)	1
Bolaños y Roales (sorteo 24)	1
Bustillo de Chaves y Castrobol (sorteo 25)	1
Ceinos, Vega de Rioponce, Sahelices y Mayorga (sorteo 64)	1
Fontihuelos y Melgar de Abajo (sorteo 27)	1
Herrin y Villalon (sorteo 26)	1
Melgar de Arriba y Union (sorteo 29)	1
Monasterio de Vega y Villabaruz (sorteo 28)	1
Sahelices, Vega de Rioponce, Ceinos y Mayorga (sorteo 64)	1
Santervás, Villavicencio y Becilla de Valderaduey (sorteo 57)	1

Vega de Rioponce, Ceinos, Sahelices y Mayorga (sorteo 64)	1
Villafrades y Valdunquillo (sorteo 30)	1
Villavicencio, Santervás y Becilla de Valderaduey (sorteo 57)	1

35

**DIA 4 DE OCTUBRE Y SIGUIENTES.**

*Capital de Valladolid.*

Por cupo de enteros	55
---------------------	----

**RESUMEN.**

Dias de entrega.	PARTIDOS.	Soldados.
25 de Setiembre	Medina del Campo	28
26 de id.	Mota del Marqués	39
27 de id.	Nava del Rey	27
28 de id.	Olmedo	29
29 de id.	Peñafiel	25
30 de id.	Rioseco	28
1.º de Octubre	Valoria	20
2 de id.	Valladolid	18
3 de id.	Villalon	35
4 id. y siguientes	Capital de Valladolid	55
Total		304

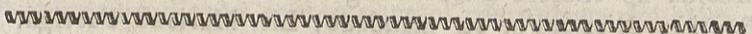
**PREVENCIONES.**

1.ª Las operaciones y diligencias de admision de los quintos en la Caja de la provincia empezará en los dias prefijados á las ocho de la mañana.

2.ª Los comisionados de los Ayuntamientos, segun el artículo 103 de la nueva ley de reemplazos, no deberán tener interés en los sorteos de la expresada quinta, viniendo preparados para contestar del mejor modo posible á las preguntas que se consideren necesarias dirigirlas para resolver las reclamaciones que puedan ocurrir con el mejor acierto posible.

3.ª Vendrán provistos dichos comisionados de todas las diligencias que se designan en el artículo 106 de la citada ley de reemplazos, asi como tambien de las filiaciones de los soldados y suplentes, estendidas segun lo dispuesto en el artículo 54 de la instruccion de 25 de Junio próximo pasado, y conforme á la inserta en el Boletin oficial núm. 58 del Martes 15 de Mayo último.

Valladolid 9 de Setiembre de 1856. = Antonio Mendez de Vigo.



**ANUNCIOS.**

*Ayuntamiento constitucional de Medina de Rioseco.*

El Padron de riqueza inmueble, cultivo y ganadería de esta Ciudad que habrá de servir de base para la derrama de la contribucion Territorial en el año de 1857; se halla terminado y expuesto al público por término de ocho dias, á contar desde la publicacion del bando, su fecha 3 del actual: toda reclamacion de agravio se presentará dentro de dicho plazo. Rioseco 3 de Setiembre de 1856. = Telesforo Reoyo. = Lic. Venancio A. Gago, Secretario.

*D. Pascual Alonso Gonzalez, Juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.*

Al Señor Gobernador de la provincia de Valladolid atentamente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante el Escribano que refrenda, se sigue

causa criminal de oficio para descubrir los autores del robo de dos caballerías menores hecho á Mateo Martínez y Alejandro Díaz, vecinos de Serrada, la noche de 14 á 15 del corriente, sacándolas de los corrales de sus respectivas casas. En cuya causa, que ha ingresado hoy en el Juzgado, he dispuesto entre otras cosas, exhortar á V. S., como lo hago, en nombre de S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.), cuya justicia en su Real nombre administrador, rogándole por mi parte se sirva aceptarle y disponer se inserten en el Boletín oficial de la provincia las señas de las caballerías robadas, que se pondrán á continuación, encargando á los Alcaldes constitucionales de todos los pueblos de ella, que las hagan buscar en sus respectivas poblaciones, y siendo halladas, las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, para proceder á lo que convenga. En hacerlo así y darme aviso de su práctica, administrará V. S. justicia. Dado en Medina del Campo á 21 de Agosto de 1856.—Pascual Alonso.—Por mandado de su Señoría, Victor Rodriguez.

*Señas de las caballerías robadas.* Una pollina de 5 años de edad, pelo negro; panda de orejas, y con falta de parte en una de ellas.

Otra pollina de 6 años de edad, pelo negro, mohina y rabileña.

*D. Juan Bautista Diaz, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad de Medina de Rioseco, primer Regidor de su Ayuntamiento y Regente de la jurisdiccion ordinaria por ausencia del Sr. Juez.*

Por el presente cito, llamo y emplazo, á cuantos con derecho se crean á los bienes que constituyen los aniversarios ó memorias que se hallan refundidas en una sola bajo el título de la Memoria Betegona y que Doña Catalina Gonzalez y Marina Sanchez erigieron respectivamente en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Villabragima, para que dentro del término de treinta dias acudan á deducir sus pretensiones en este Juzgado; pues así por auto 14 del corriente lo tengo acordado á instancia de D. Basilio Betegon, vecino de la Ciudad de Segovia. Dado en Medina de Rioseco á 20 de Agosto de 1856.—Lic. Juan Bautista Diaz.—Por su mandado, Lic. Mariano Parriga,

#### *Juzgado de primera instancia de Rioseco.*

En la noche del 15 del corriente se han robado en la casa de Marcelo Escudero, vecino de Tamariz, varias cantidades de mrs. en monedas de 19 y doblillas de 21 y cuartillo, como así bien una almohadilla de coser: un tenedor de plata partido: unos pendientes de venturina con cerquillo de oro: un dedal de plata: un anillo de oro: varias medallas de plata: un crucifijo afeligranado: un collar y pulseras con flores encarnadas de quincalla: una funda de iudiana: dos sacos de estopa y una bolsa como de ante. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. S., rogándole se sirva hacer se anuncie en el Boletín oficial de esa provincia, para que los Alcaldes, Guardia Civil y

demás funcionarios públicos á quienes corresponda, procedan y continúen en la práctica de las más esquisitas diligencias convenientes al descubrimiento de los autores de dicho robo y aprehension de cualquiera de los indicados efectos con la persona que los tenga, comunicando á V. S. ó á este Juzgado cualquiera noticia conducente á la causa que en su razón estoy formando. Dios guarde á V. S. muchos años. Rioseco 20 de Agosto de 1856.—Juan Bautista Diaz.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Valladolid.

#### *Juzgado de primera instancia de Olmedo.*

En la noche del 29 para amanecer el 30 de Julio último, fueron robadas de los corrales de las casas de Felipe Martín y Manuel Cerro, vecinos de Mejezes de Iscar, dos pollinas por dos hombres desconocidos, cuyas señas de estos y de aquellas se expresan á continuación.

Todo lo que digo á V. S. para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la provincia, y mandar á todos los Alcaldes, Gefes de la Guardia Civil de la misma, procedan á su busca y captura y remision á este Juzgado con las seguridades bastantes si fuesen habidos, así los ladrones como las caballerías robadas, esperando del celo de V. S. se digne acusarme el recibo de este oficio para unirle á la causa que estoy siguiendo. Dios guarde á V. S. muchos años. Olmedo 26 de Agosto de 1856.—Santiago de Motta.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Valladolid.

*Señas de los ladrones.* Un hombre como de 25 á 30 años, alto, moreno: viste pantalon negro y sombrero calañés.

Otro más bajo y algo descolorido: viste pantalon de tela y cachucha á la cabeza.

*Señas de las caballerías.* Una pollina como de 6 años, caída de orejas, pelo negro con dos lunares blancos al lado izquierdo, y estaba criando.

Otra de edad cerrada, también pelo negro, con muy pocas cerdas en la cola, y también estaba criando.

#### *Junta conservadora del Rio Esgueva.*

Acordada la subasta de las obras proyectadas en el Rio Esgueva de limpiar del cauce, terraplen de quebradas, recomposicion de badenes y puentes y demás, que más al por menor resulta del expediente instruido al efecto: teniendo presente lo avanzado de la estación oportuna, tendrá lugar el remate por trozos de los tres en que está dividida la línea comprensiva desde Renedo á Encinas, el día 20 del que rige y hora de las once, en la Sala Capitular de la villa de Esguevillas, bajo el pliego de condiciones económicas y facultativas que estará de manifiesto, y ocho dias antes en la casa-habitación del que suscribe. Lo que se publica por medio de este anuncio para conocimiento de los que quieran interesarse en la referida subasta, advirtiéndose que de no haber licitación por trozos, se admitirá pueblo por pueblo. Castronuevo 5 de Setiembre de 1856.—El Presidente, Juan A. de las Moras.